



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 819-D-FLCH-16**  
*Lima, 31 de octubre de 2016*

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09088-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado, relativo al cambio de denominación de la Maestría en Lingüística Hispánica por MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 84983 de fecha 19 de agosto de 1986, se aprobó entre otros, el proyecto de la Maestría en Lingüística Hispánica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Dictamen N.º 161-UPG-FLCH-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, manifiesta que la Maestría en Lingüística Hispánica se creó en 1986 y no llegó a funcionar, asimismo, en el proceso de Admisión a los Estudios de Posgrado del año 1988 se realiza la primera convocatoria de la Maestría en Lingüística;*

*Que desde la primera convocatoria se ha desarrollado normalmente los estudios académicos en la Maestría en Lingüística y como resultado de ello existen egresados y graduados en esta Maestría, por lo que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas considera necesario respaldar a todos los egresados de la Maestría en Lingüística quienes han cumplido con los requisitos establecidos en su Plan de Estudios y para su graduación;*

*Que en los archivos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas no obran los documentos que respalden el cambio de denominación de Maestría en Lingüística Hispánica a MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA, el mismo que debió gestionarse en el año 1987 considerando que la primera convocatoria a la Maestría en Lingüística se realizó en el Proceso de Admisión de 1988, como consta en los registros del Sistema Único de Matrícula;*

*Que se considera necesario regularizar el cambio de denominación de Maestría en Lingüística Hispánica a Maestría en Lingüística por las razones expuestas por el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2016; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**